

OFICIO N°

ANT. : ORD. N° 144

Materia : Lo que indica.

Temuco, Marzo 2023.

DE : SR. IVAN CATALINO CARILAO ÑANCO
DIRECTOR (S) NACIONAL CONADI.

A : SR. FABIÁN HIJALA HUMIRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE.

Junto con saludar, a través del presente, y en conformidad de dar respuesta al Ord. N° 144, en relación al estudio "Modificación del Plan Regulador Comunal de Putre", proveniente de la Municipalidad de Putre, solicitando información acerca la existencia de comunidades y asociaciones indígenas, sitios de significación cultural, tradicional y religiosos (SSC) asociados a pueblos indígenas y/o tierras indígenas, presentes en las localidades de Putre y Zapahuirra, la Dirección Nacional de CONADI informa lo siguiente:

Según el Registro Nacional de Asociaciones y Comunidades Indígenas de CONADI (RNAI), el Sistema de Información Territorial Indígena (SITI), la Base Histórica de Compras de Tierras Artículo 20a y 20b, de la Ley Indígena N° 19.253, base de Registro Público de Tierras Indígenas (RPTI) Zona Norte, los resultados del Estudio "Ubicación Espacial de Comunidades y Asociaciones Indígenas Zona Norte ID 802-20-LQ20", ejecutado desde la DN Iquique y el Estudio Catastro de Inmuebles de Valor Cultural de Los Pueblos Originarios de Arica y Parinacota", año 2007, se remiten cartografías y coberturas espaciales formato shapefile y kmz con la información territorial indígena que dispone CONADI y que se encuentran en las localidades en comento. Al respecto, solo se evidencia una comunidad indígena en cada localidad. En materia de tierras indígenas para la comuna de Putre, no existen compras de tierras por el Art. 20 de la Ley Indígena N° 19.253. Por su parte si bien existen registros de tierras según el RPTI, no contamos con información georreferenciada de estas, sin embargo se anexan bases de datos con sus antecedentes generales.



En cuanto a las asociaciones indígenas la Dirección Nacional no cuenta con la ubicación espacial de este tipo de agrupaciones dado que según la ley indígena, su conformación es de carácter más bien funcional y no territorial. No obstante, todos los registros actualizados y antecedentes generales de las agrupaciones indígenas, y de compras de tierras, se pueden descargar desde la página web institucional <http://www.conadi.gob.cl>, o directamente desde el link <http://siic.conadi.cl>, en el módulo "bases de datos descargables", en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información de la Administración del Estado. La misma página permite la visualización, edición de mapas y descarga de toda la Información Territorial Indígena de CONADI en general.

Se advierte que toda la información geográfica es de carácter referencial para la toma de decisiones. Por su parte la información del SITI se encuentra en constante proceso de actualización y revisión por parte de nuestras unidades operativas en el país.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

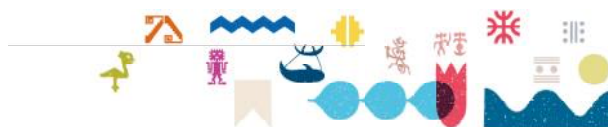
Distribución

C.C.

-  Archivo de Estudios
-  Oficina de Partes.

Dirección Nacional - www.conadi.gob.cl
Vicuña Mackenna #399, Temuco, Región de la Araucanía Chile
Tel: 800 452 727 - (45) 2207522 - partesconadi@conadi.gov.cl

Gobierno de Chile



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2206519-2ddc01 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>